



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS



USHUAIA, **09 FEB 1996**

VISTO: La factura Nº 80020-20178799/0 presentada por la firma CAMUZZI GAS DEL SUR S.A., y

CONSIDERANDO:

Que la misma corresponde al consumo de dicho servicio del local utilizado como archivo por este Organismo;

Que el monto de la presente erogación no excede el autorizado por Decreto Nº 506/93, para Contratación Directa;

Que es atribución de la Presidencia disponer las erogaciones y autorizar y aprobar las Ordenes de Pago, según lo establece el Artículo 159, inc.i) de la Ley Provincial Nº 50;

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

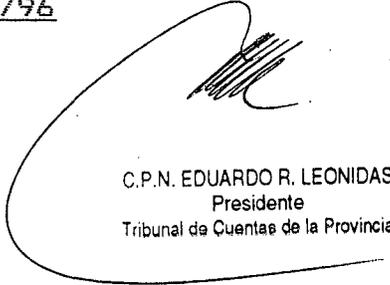
R E S U E L V E

ARTICULO 1º: AUTORIZAR Y APROBAR el pago de la factura mencionada en el Visto de la presente, por la suma de PESOS ONCE CON 65/100 (\$ 11,65).

ARTICULO 2º: IMPUTAR el presente gasto a las Partidas Presupuestarias Principal 012, Parcial 1220, Sub-Parcial 224.

ARTICULO 3º: REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA Nº 08 196


C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia